

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de diciembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1270/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1270/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120013954.

De: Don José Alberto Martín Pizarro.

Contra: Terclan, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1270/2012 a instancia de la parte actora don José Alberto Martín Pizarro contra Terclan, S.L., y Fondo de Garantía Salarial sobre Social Ordinario se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don José Alberto Martín Pizarro, contra Terclan, S.L., y Fogasa, en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de seis mil trescientos veintidós euros con noventa y tres céntimos (6.322,93 euros).
- II. No procede la imposición del interés por mora.
- III. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del Fogasa.

Y para que sirva de notificación al demandado Terclan, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.